

CONVERSATORIO PROGRAMAS SECTORIALES 2019-2024¹

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL²

Hasta hace relativamente poco tiempo, el paradigma desarrollista consideraba la urbanización como el fin último sin considerar las consecuencias. México no fue ajeno a dicha tendencia; no obstante, se reconoce que el resultado ha sido sumamente inequitativo, pues, la mayor parte de la población se asienta en zonas periféricas que enfrentan "acceso limitado a infraestructura y espacios públicos; movilidad ineficiente, insegura, limitada y costosa; falta de conectividad en un entorno deteriorado y con una baja cobertura de equipamientos urbanos" (PND 2019-2024, p. 115).

La concentración de la riqueza que se experimenta en la actualidad no se circunscribe a las personas, también se da en el seno de los territorios, entre enormes concentraciones poblacionales (y económicas) frente a una miríada de pequeñas aglomeraciones, lo que ocasiona que, en buena medida, las grandes ciudades sobrevivan a costa de la explotación de los recursos de las zonas rurales. Las pasadas administraciones, preocupadas, al menos discursivamente por tratar de modificar esta tendencia, resaltaron el necesario impulso que se debía dar a esta zona, pero la realidad es que los proyectos brillaron por su ausencia.

La llegada de la presente administración, consciente de dicha iniquidad, ha propuesto la realización de sendos proyectos que, aunque con la mejor de las intenciones, adolecen del debido sustento técnico y comunicativo (que no informativo) que garantice que aquellos serán sustentables y exitosos para ofrecer

¹ Una versión previa de este documento se publicó en el diario La Crónica el día 20 de marzo de 2020.
https://www.cronica.com.mx/notas-programas_sectoriales_2019_2024_y_desarrollo_urbano_y_territorial-1148735-2020

² Agradecemos las aportaciones que, para este trabajo, nos ofrecieron en los Conversatorios Programas Sectoriales 2019-2024, realizado los días 10 y 11 de diciembre de 2019 en la Rectoría General de la UAM, Mayela Delgadillo, Alejandro Navarro, Martín Checa, Francisco Javier de la Torre, Luisa Mussot, Miguel González, Omar Padilla y Javier González.

a los habitantes de esas zonas las condiciones adecuadas para la satisfacción de sus necesidades y el cumplimiento de sus derechos.

El PND 2019-2024, consigna en su Eje Transversal 3, Territorio y desarrollo sostenible, que “toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio,” (p. 37). El documento antepone la sustentabilidad como uno de los principios que guiarán la planeación territorial, no obstante, los proyectos persisten en promover el desarrollo económico por medio de la creación de infraestructura, la movilización e intercambio de mercancías o la generación de turismo, dejando a los ciudadanos como única perspectiva de desarrollo la laboral, por la presunta creación de puestos de trabajo que se generarán.

Por ende, durante el Conversatorio se consideró que la planeación no ha tocado la realidad, pues una externalidad que se genera con este tipo de proyectos es la creación de unidades habitacionales que pueden llegar a desconfigurar el territorio o a sobrestimar la demanda de viviendas. Ante esto se propuso (re)pensar el tipo de desarrollo que queremos, pues, en muchas ocasiones presenta una desestructuración entre lo normativo y la realidad.

Otro de los puntos que se resaltaron fue el del excesivo centralismo que impera en la administración pública, que genera una alta dependencia de estados y municipios, lo que impide una adecuada redistribución de los recursos. En esto también inciden las instituciones involucradas en el desarrollo territorial como las secretarías de Desarrollo Urbano y Territorial (Sedatu), la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), o el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (Insus), cuyo sustento de actuación termina siendo el componente jurídico y, como sucede en el caso de la Ley General de Asentamientos Humanos, no resulta de mucha ayuda debido a la multiplicidad de temas que involucra.

Por otro lado, es necesario reconocer que el territorio se ha considerado sólo como un generador de recursos, por lo que es necesario cambiar dicho paradigma.

Un problema adicional es el que se relaciona con las escalas del desarrollo, pues, actualmente las que se manejan son muy grandes. Este problema se presenta desde la administración de Vicente Fox, quien propuso impulsar el desarrollo de cinco mesorregiones, las cuales terminaron siendo inabarcables; pese a ello, el Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, signado entre los empresarios y el Gobierno en el mes de noviembre, pareciera repetir el mismo error, pues se consideran sólo tres grandes regiones, la Norte, la Centro y la Sursureste (p. 10).

Es necesario, además, que los procesos de planeación urbana y territorial tomen en consideración cuatro factores: a) el contexto continental, tanto del Norte como del Sur, que actualmente influye de manera importante en nuestro país; b) la complejidad que representan los entornos urbanos que requieren cada vez en mayor medida de bienes y servicios debido a que no son autosuficientes; c) el papel del gobierno en sus tres niveles, básicamente en los procesos de coordinación tanto para la planeación como para la distribución de los recursos, y d) la necesidad de que la academia salga de las aulas y establezca mayores vínculos con la sociedad.

En conclusión, existen seis líneas sobre las que sería necesario incidir:

- 1) Colaborar en la planificación abriendo espacios desde abajo, es decir, con las poblaciones inmiscuidas fomentando, además, la organización social.
- 2) Impulsar el valor social del suelo desde una visión de propiedad colectiva;
- 3) Generar conocimientos desde las aulas para la articulación con otros actores;
- 4) Impulsar la generación de espacios de colaboración entre la academia y la sociedad con vistas a estructurar observatorios que permitan hacer un monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas urbanas y territoriales;
- 5) Transformar el marco normativo para eliminar su rigidez;
- 6) Considerar al desarrollo desde una perspectiva más amplia que la que se circunscribe a un criterio económico, y

7) Establecer la participación ciudadana como principio general, en donde se consideren mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.